



Más formas de avanzar

Tunja, 12 de agosto de 2024.

Doctora:

IMER YARIDMA MURCIA.

Secretaria de Minas y Energía y Gas Departamento de Boyacá

Cl. 20 #9-90

Tunja, Boyacá

Asunto: Solicitud de prórroga No. 2 Convenio de Asociación No. 2339 del 2023 suscrito entre el Departamento de Boyacá y Gas Natural Cundiboyacense S.A. ESP. el veinticuatro (24) de mayo de 2023.

Respetada Doctora,

Es pertinente memorar que el día veinticuatro (24) de mayo de 2023, se suscribió el Convenio de Asociación No. 2339 entre el Departamento de Boyacá y Gas Natural Cundiboyacense S.A. ESP., cuyo objeto lo constituía:

“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la conectividad de gas domiciliario mediante subsidios de derechos de conexión e instalación interna de los municipios de Tunja, Oicatá, Cucaita, Caldas, Samacá, Firavitoba, Monguí, Tópaga Mongua y Santa Rosa de Viterbo”.

De acuerdo con la CLÁUSULA SEXTA denominada –PLAZO DE EJECUCIÓN- se estableció: “El plazo de ejecución es de NUEVE (09) meses de ejecución, a partir de la suscripción del acta de inicio”.

Así mismo, el presente convenio fue sujeto de una primera prórroga suscrita entre las partes el 22 de febrero, por medio de la cual se modificó el plazo de ejecución, para una nueva fecha de finalización 12 de septiembre del 2024.

Sin embargo a la fecha, en el debido proceso de las actividades que se requieren para la construcción de las redes de suministro de Gas y posterior puesta en servicio

dentro de los municipios beneficiados con el presente convenio, nos estamos viendo seriamente afectados por los tiempos de obtención de permisos de intervención de vías, tanto los tiempos de trámites que les toma a las entidades las debidas revisiones, observaciones y expedición de resoluciones, aprobación de pólizas y demás que deben surtir, así como trámites internos que han requerido varias observaciones de las que hemos sido objetos en la obtención de los debidos permisos de obra de las diferentes entidades públicas que intervienen, en este caso INVIAS y ANI.

Lo anteriormente expuesto ha incidido de forma profunda en la afectación y retraso de los cronogramas de obra inicialmente previstos, los cuales han sido oportunamente comunicados en las reuniones de seguimiento del convenio y que afectan especialmente las altas de servicio previstas en los Municipios de, Santa Rosa de Viterbo, Tópaga, Mongua, Mongui, Caldas y Tunja,

MUNICIPIO	OBSERVACIONES		USUARIOS POTENCIALES	FECHA ESTIMADA DE ALTAS
	PERMISOS PENDIENTES	FECHA ESTIMADA ENTREGA		
STA ROSA DE VITERBO	Entidad: INVIAS Radicados 55775 Fecha de radicado :06-06-2023	Se estima resolución en octubre-2024	500	sep-25
MONGUI, MONGUA Y TOPAGA	Entidad: ANI Férreo Radicados 20213040280500016E Fecha de radicado: 22-04-2021	Se estima resolución en enero-2025	1760	jun-25
CALDAS	Entidad: INVIAS Radicado 125903 Fecha de radicado: 24-12-2021	Se estima resolución en septiembre-2024	220	abr-25
TUNJA	Entidad: INVIAS Radicado: 53488 Fecha de radicado: 30-06-2023	Se estima resolución en octubre-2024	760	sep-25

Es por lo anterior que, por medio de la presente comunicación, nos permitimos solicitar se realice la prórroga No. 2 del convenio de Asociación No. 2339 del 2023 desde el 13 de septiembre del 2024 al 12 de septiembre del 2025.



Más formas de avanzar

Conforme lo anterior agradecemos el debido proceso de la presente solicitud de prórroga con el fin de dar feliz término y con el ánimo de dar cabal cumplimiento al objeto que en el presente convenio nos une.

Cordialmente

Lady Egea Torres

Presidente

Gas Natural Cundiboyacense SA ESP